

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-1790

SALTA, 04 de diciembre de 2017

Expediente N° 10.064/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2017-621 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la Asignatura **Manejo de Paturas y Bosques** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 – Escuela de Recursos Naturales que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra vacante, liberado por jubilación de la Prof. Ramona Copa y dado de alta según resolución Res.CS N° 240/16.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS 2006

ASIGNATURA: MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad:** Del 19 de febrero al 11 de marzo de 2018.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** lunes 12 de marzo de 2018 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción:** viernes 23 de marzo de 2018 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2017-621 a saber:

TITULARES

MSc. Adriana Elizabeth ORTIN VUJOVICH

Lic. Silvia Elena FERREIRA

Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA

R-JTP-S-MANEJO PAST Y BOSQ-Esc Rec Nat-LLAMADO A INSCRIP-18

SUPLENTES

Lic. Mirta Aída TERÁN
Lic. Mirian Norma GIL
Ing. Marta Consolación ITURRE
Ing. María Elena LAZZARO IGLESIAS
MSc. Lidia Victoria de Fátima MAINARDI GRELLET
Ing. Ricardo Víctor MAZZUCCO
Ing. Ricardo Javier TOLABA PÉREZ
Master Laura Cristina MÁRMOL

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. María Cristina CAMARDELLI
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Ana Carolina ARMATA
Estamento de Estudiantes: Srta. María de los Ángeles GARCÍA

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de 09,00 a 13,00 Hs.-

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo Art. 1° indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo se encuentra vacante, liberado por jubilación de la Prof. Ramona Copa, dado de alta por Res.CS N° 240/17.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.
aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales